

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ENERO 02 DE 2012.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2012, según Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29/11/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 067 /

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Encargado de Adquisiciones, Bodega, Inventario y Reemplazante del Encargado de Cementerios (Cuando se requiera) dependiente del Depto. Comunal de Salud a:

NOMBRE : RODRIGO ANTONIO RIVERA TORRES
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO DE 2012
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 349.930.- (Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta pesos)

GRADO : 15

CATEGORIA : C

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.706.- (Cuatro mil setecientos seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

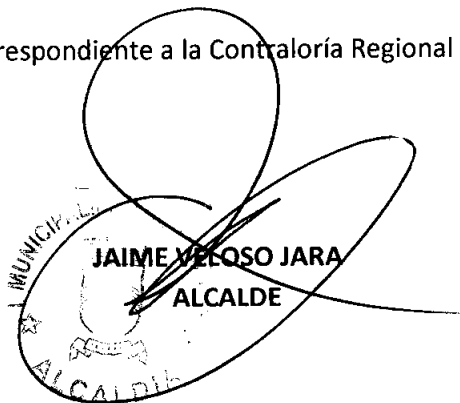
Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero de 2012 y se prolongara hasta el 31 de Diciembre de 2012 o mientras sean necesarios sus servicios.

Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME XELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secret. Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. De Salud.
JVJ/FMV/B/PSF/baa.



[Handwritten signature]

